YPOA INGENIERIA S.A.
PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS · ELECTRÓNICA · TELECOMUNICACIONES

Asunción, 03 de agosto de 2.021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente.
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020 "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4) - **Contrato N°8000/2020**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en representación de la firma **YPOA INGENIERIA SA,** en respuesta al correo remitido en el día de la fecha, a fin de comunicar nuestra conformidad en formalizar un convenio Modificatorio, para la ampliación en un 20 % del monto máximo del ítem 1 del Contrato, según el siguiente detalle:

Ítem	Monto máximo Gs. – IVA incluido	Convenio Modificatorio 20 %	Contrato N°
1	3.246.680.000	649.336.000	8000/20

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Eduardo Sánchez.
C.I. 411.025.-
YPOA INGENIERIA S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8000/2020		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional N° 1547/20		
Descripción	"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"		
Identificador (ID)	ID N° 374119		
Ítem/Lote	1		
Proveedor o Contratista	YPOA INGENIERIA S.A.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución, Ítem 1		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	06 de octubre de 2020		
Vigencia del Contrato	24 meses		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Por un Monto total mínimo de Gs.1.623.800.000 (guaraníes un mil seiscientos veintitrés millones ochocientos mil) y por un monto máximo de Gs. 3.246.680.000 (guaraníes tres mil doscientos cuarenta y seis millones seiscientos ochenta mil)		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	El plazo de ejecución de las obras es la contractual.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente al ítem 1: Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución.		
Monto a ser aumentado/disminuido	**Aumento de Ítem 1 – Gs 649.336.000.- (Seiscientos cuarenta y nueve millones trescientos treinta y seis mil guaraníes)**		

Ing. Edgar D. Castro N.
Jefe Dpto. Mto. de Líneas
DD/MLI - ANDE

VERIFICACIÓN TÉCNICA
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No aplica.
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	20% del Ítem 1.
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Dentro del Plazo Contractual
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	No aplica

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación, se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, *según lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*

La Administración Nacional de Electricidad tiene la imperiosa necesidad de proseguir con los trabajos de mejora y mantenimiento de los componentes del sistema de distribución, como objetivo trazado en el Plan Verano para el mejoramiento en la calidad del servicio de energía eléctrica proveído a la población; y en atención a la alta ejecución de los montos, que en ciertos casos han superado el 95% correspondiente a trabajos ejecutados para el logro de las metas institucionales referenciados a los alivios de carga; y a objeto de que en presente contrato, aun no se ha ejecutado el 50% de lo adjudicado, se proyecta hacer refuerzos en las citadas zonas por medio de la asignación de los trabajos a otras empresas que puedan dar cumplimiento, a los efectos de efectivizar la ejecución de la mayor cantidad de mantenimientos y mejoras, a fin de agilizar los trabajos que urgen una pronta respuesta, para dar cumplimiento de los objetivos trazados para el presente año.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

Ing. Edgar D. Castro N.
Jefe Dpto. de Líneas
DD/MLI - ANDE

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....

VERIFICACIÓN TÉCNICA
Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoria Técnica
ANDE